

## **BOLETÍN MENSUAL DICIEMBRE**

**2012**

### **NOTICIAS**

#### **El Plátano de Canarias, muy cerca de obtener el sello de calidad europeo IGP para esta cultivo.**

El Diario Oficial de la Unión Europea ha publicado el documento único de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Plátano de Canarias", trámite con el que se inicia ahora un plazo de seis meses para que países terceros y países de la UE, a excepción de España, puedan formular alegaciones. Esto constituye el paso previo a la inscripción definitiva de este cultivo en el registro comunitario, que podría producirse a mediados de 2013, y supondría la protección a nivel mundial de este producto de las Islas.

Se trata de un paso de gran importancia para el sector en el que se ha venido trabajando desde hace varios años. La solicitud inicial fue presentada por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN) en enero de 2010 ante el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), institución adscrita a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, que contribuyó en la elaboración del dossier que se presentó ante el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la concesión de la protección nacional transitoria, de la que disfruta desde mayo de 2010, a la espera de su inscripción en el registro comunitario de sellos de calidad.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=151533>

#### **18 quesos canarios, premiados en el World Cheese Awards 2012.**

Un total de 18 quesos canarios han resultado premiados en el concurso World Cheese Awards 2012, el mayor certamen de este sector a nivel mundial, celebrado en Birmingham (Inglaterra) el pasado 28 de noviembre. Según el listado de premios publicado en la Web de la entidad organizadora del evento- The Guild of Fine Foods-, han sido galardonadas casi una veintena de producciones del Archipiélago, que obtuvieron dos súper de oro, una medalla de oro, siete de plata y ocho de bronce.

En esta edición participaron unos 3.000 quesos de todo el mundo que fueron valorados por 220 expertos internacionales.

Por islas, Gran Canaria obtuvo 8 distinciones, seguida de Fuerteventura y Lanzarote con 4 respectivamente, y Tenerife con 2 galardones. Además, el

Queso Finca de Uga, de Lanzarote, recibió el premio Félix García al Mejor Queso de Canarias por su untado en pimentón duro.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=151529>

### **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destina 5,6 millones de euros para formación en el medio rural.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica en el Boletín Oficial del Estado las subvenciones que, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, se han concedido durante el ejercicio 2012, para programas plurirregionales de formación, por un importe de 5.590.530 euros.

De esta cantidad, 4.958.530 euros, proceden de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, a través de la participación en el Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo” de la programación comunitaria 2007 – 2013.

Los programas de formación están dirigidos a agricultores, ganaderos, emprendedores, directivos y otros profesionales y trabajadores integrados en el medio rural. Las entidades beneficiarias carecen de ánimo de lucro o, en el caso de que desarrollen actividades de carácter comercial, cumplen el requisito de invertir la totalidad de los beneficios resultantes en el cumplimiento de sus fines constitucionales no comerciales

<http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/el-ministerio-de-agricultura,-alimentaci%C3%B3n-y-medio-ambiente-destina-5,6-millones-de-euros-para-formaci%C3%B3n-en-el-medio-rural-/tcm7-234478-16>

### **1.500 agricultores y ganaderos canarios se beneficiarán de las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, ha publicado la Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la adopción de medidas agroambientales reiterantes, previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR), para el período de programación 2007-2013.

Unos 1.500 agricultores y ganaderos de las Islas se beneficiarán de un total de 3,06 millones de euros destinados a esta línea de ayudas con cargo a la anualidad 2012, cuyo crédito fue ampliado por el Departamento regional el pasado mes de octubre con el objetivo de poder efectuar el pago a la totalidad de las solicitudes aceptadas en esta convocatoria.

Esta medida está dirigida a compensar a los agricultores de las Islas que adopten este tipo de actuaciones con el objetivo de incentivar la utilización de métodos de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=151585>

### **El 59,2 por ciento de los españoles desecha los productos que cumplen la fecha de caducidad.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado un novedoso estudio monográfico sobre los hábitos de los consumidores en relación con los alimentos caducados. El muestreo analiza la preocupación por las fechas de caducidad, los productos que más se controlan, las tendencias sobre uso o desecho de alimentos caducados, la reutilización de productos, la influencia de la crisis económica en esas tendencias y la percepción de las diferencias entre fecha de consumo preferente y de caducidad.

Según las conclusiones del estudio, el 59,2 por ciento de los españoles tira los productos caducados frente a un 20,7 por ciento que los consume si no ha pasado mucho tiempo desde que se ha cumplido la fecha de caducidad. Otro 19,5 por ciento opta por consumirlo o tirarlo dependiendo del tipo de producto.

En general, los consumidores prestan bastante atención a la caducidad de los alimentos. El 85 por ciento de los españoles comprueba siempre las fechas cuando compra alimentos, frente a un 2,2 por ciento que no lo mira nunca. Los productos que más se controlan son los lácteos: leche, yogures, batidos (42,1 por ciento); productos frescos; carnes, pescados, frutas (24,5 por ciento) y, en ultramarinos, las galletas, pastas o conservas (10 por ciento).

<http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/el-59,2-por-ciento-de-los-espa%C3%B1oles-desecha-los-productos-que-cumplen-la-fecha-de-caducidad-/tcm7-234663-16>

### **En marcha el 75% del Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica.**

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, anunció en el Parlamento que ya se ha ejecutado o se encuentra en ejecución el 75% de las acciones previstas en el Plan de Actuación Bianual para el Desarrollo de la Producción Ecológica en las Islas, lo que supone que 21 de un total de 28 actuaciones están concluidas o iniciadas y en desarrollo.

Asimismo comentó que las siete acciones restantes previstas en el marco de este programa no han podido ponerse en marcha por no contar con disponibilidad presupuestaria.

Hernández señaló que, como recoge el propio título del Plan de Actuación, se trataba de un documento de una vigencia bianual para el periodo 2011-12. No obstante, según aclaró el miembro del Ejecutivo, la propia mesa de seguimiento regional acordó el mes pasado la prórroga del mismo con pequeñas actualizaciones y adaptaciones que se han concluido tras la experiencia obtenida a lo largo de estos años de funcionamiento.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=151615>

**Canarias se beneficia del aumento de la financiación europea del PDR al 85%, la más alta permitida.**

Canarias y el resto de Regiones Ultraperiféricas han conseguido que se incremente la participación europea -a través de Fondo FEADER- en el gasto público del Programa de Desarrollo Rural (PDR) hasta el 85%, la tasa más alta permitida y de la que solo pueden beneficiarse estos territorios. Esto supone un menor esfuerzo económico para la Comunidad Autónoma y el Estado-cuya aportación se sitúa en el 8,72 y el 6,28% respectivamente-, al tiempo que permite prever que al final de periodo 2007-2013 se habrá alcanzado un grado de ejecución de dicho plan "muy satisfactorio" y cercano a la totalidad de lo programado.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=151706>

**Subvenciones anticipadas 2013, destinadas a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.**

El objeto es mantener e incrementar el número de agentes que participan en programas de calidad de los alimentos, potenciando los productos, fomentando el conocimiento y divulgando sus métodos de producción y sus características. Están dirigidas a Ciudadanos, Empresas y Otras entidades y los sujetos beneficiarios que podrán acogerse a las subvenciones reguladas en esta sección serán las organizaciones, cualquiera que sea su forma jurídica, compuestas por agentes que participen en un programa de calidad de los alimentos con arreglo al artículo 32 del Reglamento (CE) 1.698/2005.

[https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/3303](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/3303)

**Subvenciones anticipadas 2013, destinadas a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos.**

El objeto es fomentar la mejora de la calidad de las producciones agrarias, mediante métodos compatibles con el medio ambiente y la seguridad alimentaria, con la finalidad de incrementar la competitividad de las producciones regionales, según lo estándares de calidad demandados por el mercado. Están dirigidas a Ciudadanos, Empresas y Otras entidades.

[https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/3302](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/3302)

## LEGISLACIÓN

**SANIDAD ALIMENTARIA**.- REGLAMENTO (UE) N o 1147/2012 DE LA COMISIÓN, de 4 de diciembre de 2012, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a la utilización de cera de abeja (E 901), cera de carnauba (E 903), goma laca (E 904) y cera microcristalina (E 905) en determinadas frutas.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:333:0034:0036:ES:PDF>

**SANIDAD ALIMENTARIA** .- REGLAMENTO (UE) N o 1148/2012 DE LA COMISIÓN, de 4 de diciembre de 2012, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la utilización de dióxido de azufre y de sulfitos (E 220 a 228) y de alginato de propano- 1,2-diol (E 405) en bebidas fermentadas a base de mosto de uva.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:333:0037:0039:ES:PDF>

**SANIDAD ALIMENTARIA** .- REGLAMENTO (UE) N o 1149/2012 DE LA COMISIÓN, de 4 de diciembre de 2012, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la utilización de los extractos de romero (E 392) en rellenos de pasta seca.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:333:0040:0042:ES:PDF>

**SANIDAD ALIMENTARIA** .- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1161/2012 DE LA COMISIÓN, de 7 de diciembre de 2012, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n o 37/2010, relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal, en lo que respecta a la sustancia fenbendazol.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:336:0014:0016:ES:PDF>

**SANIDAD ALIMENTARIA** .- REGLAMENTO (UE) N o 1166/2012 DE LA COMISIÓN, de 7 de diciembre de 2012, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al uso del dicarbonato de dimetilo (E 242) en determinadas bebidas alcohólicas.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:336:0075:0077:ES:PDF>

**SANIDAD ALIMENTARIA.-** REGLAMENTO (UE) N o 1183/2012 DE LA COMISIÓN, de 30 de noviembre de 2012, por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) n o 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:338:0011:0015:ES:PDF>

**PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS.-** REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1185/2012 DE LA COMISIÓN, de 11 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:338:0018:0019:ES:PDF>

**SANIDAD ANIMAL.-** REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1196/2012 DE LA COMISIÓN, de 13 de diciembre de 2012, por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 9/2010 en lo que respecta al contenido mínimo del preparado de endo-1,4-beta-xilanas producida por *Trichoderma reesei* (ATCC PTA 5588) como aditivo de piensos para gallinas ponedoras (titular de la autorización: Danisco Animal Nutrition).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:342:0025:0026:ES:PDF>

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS.-** REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1197/2012 DE LA COMISIÓN, de 13 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas acetamiprid, alfa-cipermetrina, *Ampelomyces quisqualis* cepa: AQ 10, benalaxil, bifenazato, bromoxinil, clorprofam, desmedifam, etoxazol, *Gliocladium catenulatum* cepa: J1446, imazosulfurón, laminarina, mepanipirima, metoxifenozida, milbemectina, fenmedifam, *Pseudomonas chlororaphis* cepa: MA 342, quinoxifeno, S-metolacloro, tepraloxidim, tiaclopid, tiram y ziram.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:342:0027:0030:ES:PDF>

**POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.-** REGLAMENTO (UE) N o 1151/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:343:0001:0029:ES:PDF>

**POLÍTICA PESQUERA COMÚN.** - REGLAMENTO (UE) N o 1152/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 21 de noviembre de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 2371/2002 del Consejo, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:343:0030:0031:ES:PDF>

**SANIDAD ANIMAL.-** REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1206/2012 DE LA COMISIÓN, de 14 de diciembre de 2012, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 10287) como aditivo para la alimentación de aves de engorde, lechones destetados y cerdos de engorde y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n o 1332/2004 y (CE) n o 2036/2005 (titular de la autorización: DSM Nutritional Products).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:347:0012:0014:ES:PDF>

**POLÍTICA PESQUERA COMÚN .-** REGLAMENTO (UE) N o 1211/2012 DE LA COMISIÓN, de 13 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:348:0005:0006:ES:PDF>

**POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.-** REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1212/2012 DE LA COMISIÓN, de 17 de diciembre de 2012, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n o 2535/2001, (CE) n o 917/2004, (CE) n o 382/2008, (CE) n o 748/2008, (CE) n o 810/2008 y (CE) n o 610/2009 en lo que concierne a las obligaciones de notificación dentro de la organización común de mercados agrícolas.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:348:0007:0010:ES:PDF>

